

RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0 2 6 8

SALTA, 19 ABR 2024

EXPEDIENTE N° 11.153/23

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2023-1909, mediante la cual se autoriza otorgar al personal contratado y becarios de Facultad de Ciencias Naturales una gratificación extraordinaria por única vez; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la situación actual económica del país, la Dra SANZ, Marta Cristina, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales, considera oportuno otorgar un bono para el personal contratado y becario de ésta Facultad.

Que se autoriza a la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución R-DNAT-2023-1909.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos realizados al personal contratado y becarios de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total de Pesos Un Millón Cuatrocientos Diez Mil (\$ 1.410.000,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.5.1.3.0000.1.21.3.4

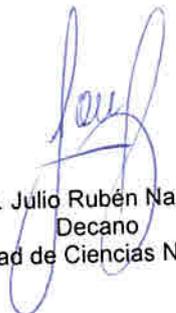
\$ 1.410.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp



M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales